



Ciudad de México a 5 de agosto de 2024

Documento de postura ante la vacunación contra la Enfermedades Respiratorias.

Contexto

Actualmente tenemos herramientas disponibles para prevenir y controlar enfermedades respiratorias, por medio de la inmunización pasiva (anticuerpos) y activa (vacunas); virales: influenza, virus sincitial respiratorio (VSR) y SARS-CoV2, y bacterianas: neumococo y tosferina.

Las inmunizaciones, junto con el diagnóstico etiológico temprano, y el uso adecuado de los tratamientos antivirales y/o antibióticos específicos que tenemos disponibles en México, puede evitar las complicaciones de las enfermedades respiratorias como la neumonía, además de hospitalizaciones y muertes. La evidencia demuestra que gracias a estos recursos han disminuido los casos y en especial las muertes por enfermedad infecciosa respiratoria.

En México, tenemos varias de estas herramientas, el reto es generalizar su uso y tener las nuevas opciones disponibles; es necesario la vacunación generalizada contra influenza y COVID-19 con las vacunas actualizadas de la temporada, fomentar la vacunación contra neumococo, y facilitar la eventual entrada de nuevas herramientas de inmunización contra neumococo y VSR para niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.

También la disponibilidad en el medio público y privado para el uso por los trabajadores de la salud de pruebas rápidas y PCR para detectar la etiología de las enfermedades respiratorias, además de los tratamientos antivirales y antibióticos específicos contra los microorganismos que causan las enfermedades respiratorias.



Asociación Mexicana de Vacunología

Se está observando que la pandemia de COVID-19 cambió los patrones de circulación de las infecciones respiratorias como influenza y el virus sincitial respiratorio (VSR), y podría haber efectos persistentes en la inmunidad o el comportamiento de la población que continúen afectando la circulación y transmisión de estos virus en las siguientes temporadas.

Antes de la pandemia en los países con clima templado, era claro el aumento de casos en la temporada de otoño invierno, que podía prolongarse hasta la primavera. Durante la pandemia casi desaparecieron las enfermedades respiratorias causadas por otros virus como influenza, rinovirus, VSR u otros, y posterior a la pandemia las estamos observando en diferentes momentos del año. Estas enfermedades han resurgido con patrones impredecibles después de la pandemia, además, no sabemos si el COVID-19 se convertirá en un virus invernal, ya que todavía no presenta un patrón claro.

Las capacidades de diagnóstico, prevención y tratamiento que aumentaron durante el COVID-19 deben mantenerse para esta y otras enfermedades infecciosas, para entender su comportamiento y combatirlas de manera adecuada.

Por todo lo anterior, la Asociación Mexicana de Vacunología, **hace un llamado respetuoso a las Autoridades Sanitarias, Instituciones, Trabajadores de la Salud y a la Sociedad para realizar las siguientes acciones por cada enfermedad:**

- COVID-19:
 - Aplicación de esquemas completos de vacuna contra COVID-19 en población pediátrica mayor de 6 meses de edad, y se insta a las autoridades competentes en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que en el ámbito de sus atribuciones hagan lo necesario para que se garantice su derecho a la salud.
 - Autorizar e incluir las vacunas de COVID-19 que contienen variantes actualizadas para su uso como refuerzo de la vacunación a partir de los 6 meses de edad contra COVID-19 en nuestro país.



Asociación Mexicana de Vacunología

- Disponibilidad de los tratamientos antivirales para los grupos de riesgo.
- **Influenza:**
 - Aplicación universal de la vacuna de influenza de la temporada, con prioridad en las personas menores de 5 años, embarazadas, mayores 50 años y todas las personas con comorbilidades.
 - Aplicación de la vacuna de influenza de alta dosis para los adultos mayores de 65 años.
 - Preparación para evitar o mitigar el riesgo de los virus de influenza con potencial pandémico, con: vigilancia epidemiológica en animales y humanos, medidas de bioseguridad para limitar la exposición y prevenir la propagación, adecuado acceso y autosuficiencia de vacunas, pruebas diagnósticas y medicamentos, investigación, educación médica y comunicación efectiva.
- **Virus Sincitial Respiratorio:**
 - Aplicación de anticuerpos monoclonales para la prevención VSR en los recién nacidos en especial prematuros.
 - Autorización de Nirsevimab para su uso en México.
 - Autorización de las vacunas de VSR de aplicación durante el embarazo para la prevención de la enfermedad en el recién nacido, para su uso en México.
 - Autorización de las vacunas de VSR para la prevención de la enfermedad del tracto respiratorio inferior en los adultos mayores, para su uso en México.



Asociación Mexicana de Vacunología

- Autorizar la iniciativa de las reformas a la Ley General de Salud en la actual legislatura (LXV - 2021-2024), que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó, para que la atención materno-infantil comprenda, la atención integral a las personas recién nacidas prematuras, incluida la revisión de retina y tamiz auditivo, así como las condiciones especiales de inmunización y la promoción de las acciones necesarias para su nutrición con el propósito de procurar su crecimiento y desarrollo adecuados.

- Neumococo
 - Autorización de las vacunas de neumococo conjugadas 15 valente y 20 valente para su uso en México.
 - Aplicación de las vacunas de neumococo a los 2, 4, 6 y 12 meses de edad, y aplicación a todos los grupos de riesgo como adultos mayores de 60 años, personas con comorbilidades y trabajadores de la salud.

ATENTAMENTE,

Dr. Benjamín Madrigal Alonso
Presidente

2024